



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 39

Tratado N°43

Exp. N° 3/6312/2017

Montevideo, 31 JUL. 2017

ASUNTO: Resolución N°3, Acta N°30, adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 31 de mayo de 2017, por la cual estableció que las actividades que se organicen por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa con la intención de contribuir al debate educativo, utilizando como sedes locales de la ANEP, se enmarquen en la metodología del III Congreso Nacional de Educación "Mtra. Enriqueta Compte y Riqué" y en los ejes temáticos propuestos, y encomendó asimismo a los Consejos de Educación y de Formación en Educación que recuerden a los Centros Educativos la necesidad de solicitar previamente autorización para el uso de los locales de la ANEP.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente y a la Inspección de Institutos y Liceos para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

